



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES - SECCIONAL LA PLATA

"Uno para todos y todos para uno"

DECLARACION DE PRINCIPIOS

La concepción solidaria del trabajador, en su inquietante búsqueda por una solución justa y razonable que termine con la explotación del hombre por el hombre mismo, vio fulgurosamente en la histórica máxima "La unión hace la fuerza" el nervio propulsor que, paulatina y evolutivamente haría desaparecer las monstruosas concepciones capitalistas respecto a la explotación de los trabajadores.-

Desde que la práctica de tal axioma despertó en la conciencia del ser humano su ansia de reglar las condiciones económico sociales y con ello la obtención de su bienestar, nació la pujante fuerza colectiva que regularía la relación entre capital y trabajo: EL SINDICATO.-

Siendo pues el Sindicato de los trabajadores una necesidad obligada del régimen económico contemporáneo, este Sindicato declara como principal propósito el bienestar del proletariado.- Propugnar una posición sindical múltiple, desde la capacitación técnica a la orientación moral de los trabajadores, de modo que el mejoramiento económico de los mismos marche paralelo con lo social y cultural en la vida sindical, sin detenerse en simples conquistas económicas.-

Adoptar como forma de convivencia interna el más amplio pluralismo y neutralidad, tomando al trabajador en su pluralidad personal y heterogéneo sentir en su religión, credo ideológico y sector político, para por vía del entendimiento mutuo, nacido del compartir los mismos problemas y necesidades- practicar un sindicalismo puro, libre de toda influencia foránea. Externamente, el Sindicato tendrá su política y sus tácticas de lucha, que hará gravitar sindicalmente de acuerdo a los intereses de los trabajadores.- Hacer causa común con el Plan de Electrificación propugnando la nacionalización de los servicios de la Energía Eléctrica y de las demás fuentes de la energía, como así también con cualquier medida que redunde en beneficio de los supremos e impostergables derechos de la Nación.-

Propender a la defensa irrestricta de la Constitución Nacional y la forma democrática de gobierno.-